



VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA de  
TAMAULIPAS

# Expectativas del Sistema Nacional Anticorrupción

47 Asamblea General Ordinaria  
AMOCVIES



La GENERACIÓN del  
CONOCIMIENTO  
con VALORES



# ANTECEDENTES

Según el Foro Económico Mundial, los países desarrollados con mayores índices de corrupción son:

- 1. México (2.5)
- 2. Eslovaquia (2.7)
- 3. Italia (3.1)
- 4. Hungría (3.1)
- 5. Grecia (3.2)
- 6. República Checa (3.3)
- 7. España (3.4)
- 8. Corea del Sur (3.5)
- 9. Polonia (3.7)



# ANTECEDENTES

## Indice de percepción de corrupción (IPC)

2015

México lugar 96 de 168

2016

México 123 de 176

\*Fuente Transparencia Mexicana y Transparencia Internacional

2016

Lugar 35

\* OCDE



# NACE EL SNA

El SNA nace como una instancia de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno (federal y estatal), para combatir la corrupción.

El **27 de mayo de 2015** se publicó la reforma constitucional que creó el Sistema Nacional Anticorrupción.



El **18 de julio de 2016**, se publicó la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

El **19 de julio de 2017**, es la fecha límite para que las legislaturas locales, realicen las adecuaciones a las normativas estatales en materia anticorrupción.  
(Transitorio)



# EL SNA

Además se aprobaron 6 paquetes de legislación secundaria para prevenir y combatir la corrupción.

– **LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.**

Detalla las responsabilidades administrativas y la obligación de los servidores públicos, de presentar declaraciones patrimonial, de conflicto de intereses y fiscal.

– **LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN.**

Su objetivo es fortalecer a la Auditoría Superior de la Federación para el combate de la corrupción.

– **REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.**

Crea al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, como órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena.

– **REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Crea la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, como órgano autónomo para investigar y perseguir actos de corrupción.

– **REFORMAS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.**

Establece las sanciones que serán acreditables a quienes cometan actos de corrupción: servidores públicos y **particulares**.

– **REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

Fortalece a la Secretaría de la Función Pública para la prevención y combate de la corrupción.



# LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

## Objeto de la Ley, los pilares del SNA

### COORDINACIÓN.

Vincula a la sociedad y autoridades de los distintos órdenes de gobierno, para prevenir, investigar y sancionar la corrupción. Se crea un Comité Coordinador, y un Comité de Participación Ciudadana (5 personas), seleccionado por académicos reconocidos

### CONTROL.

establece instrumentos como la Plataforma Digital Nacional, que administrará información sobre la evolución patrimonial y declaración de intereses de los servidores públicos, el registro de servidores públicos y particulares sancionados, el directorio de servidores públicos que participan en contrataciones públicas y las denuncias públicas por faltas administrativas y hechos de corrupción.

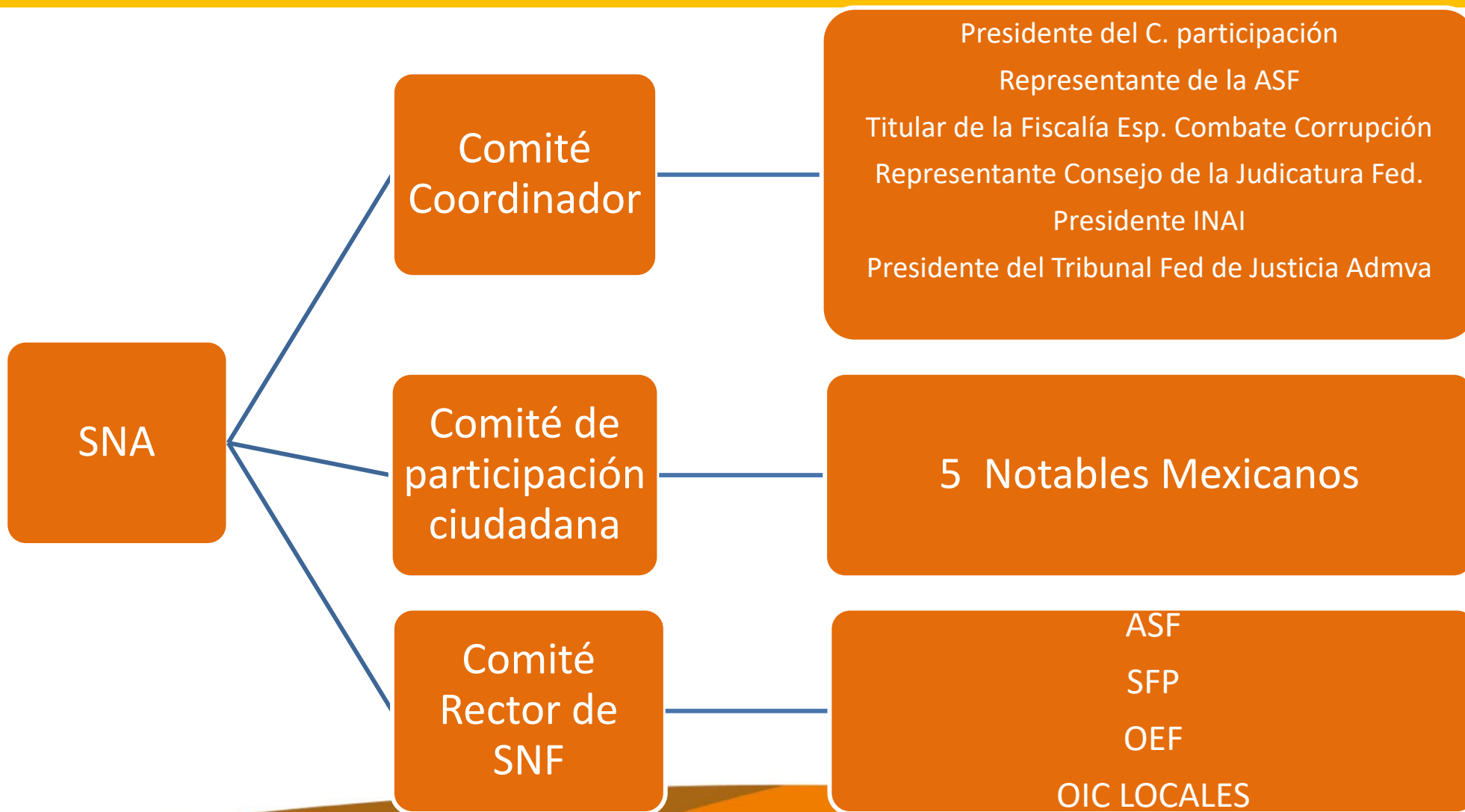
### PREVENCIÓN.

Establece diversos mecanismos que buscan prevenir los actos de corrupción, apoyado en códigos de ética, protocolos de actuación y mecanismos de autorregulación.

### SANCIÓN.

A través de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se definen los actos u omisiones en que pueden incurrir tanto servidores públicos como particulares: Faltas Administrativas Graves (competencia del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa) Faltas Administrativas no Graves y Actos de Particulares vinculados con Faltas Administrativas Graves.

# EL SISTEMA







# IMPLEMENTACIÓN

## Comisión de Selección

13 de oct. 2016 elegidos por el Senado

### A propuesta de Organizaciones Civiles

Edna Jaime Treviño

Sergio López Ayllón

Antonio Carlos Gómez Espiñeira

Viridiana Ríos Contreras

### A propuesta de IES

María Elena Morera Mitre

Juan Ernesto Pardinás Carpizo

Cythia Patricia Cantero Pacheco

Pedro Salazar Ugarte y

José Luis Juan Caballero Ochoa





# IMPLEMENTACIÓN

## Comité de participación ciudadana



Designación 30 Enero 2017  
10 de febrero



# IMPLEMENTACIÓN

## Designación del Fiscal Anticorrupción

- 2 Convocatorias (última 25 octubre 2016)
- Publicación de candidatos idóneos 29 de noviembre (fechas pospuestas 9 de diciembre y 4 de abril)
- Determinación de idoneidad a través de los comités de selección y de participación ciudadana (cambio por convocado para tal efecto-ante fracaso, se designó un comité de acompañamiento)



# IMPLEMENTACIÓN

## Comité de acompañamiento

Compuesto por ciudadanos de reconocida trayectoria académica en materia de anticorrupción y transparencia

- María Cristina Puga Espinoza
- Issa Luna Pla
- Silvia Inclán Oseguera
- Luis Carlos Ugalde
- Juan Carlos Sánchez Magallán
- Fernando Nieto Morales y
- Ricardo Jiménez González



# IMPLEMENTACIÓN

## Candidatos a Fiscal Anticorrupcion

- 1. **Ximena Puente de la Mora.** Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
- 2. **Manuel Luciano Hallivis Pelayo.** Es magistrado presidente del TFJA.
- 3. **Miguel Sarre Iguíniz.** Profesor del ITAM. Ha laborado en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)
- 4. **Américo Irineo Meléndez Reyna.** Ha sido director de Averiguaciones Previas de la Fiscalía de Nuevo León,
- 5. **César Alejandro Chávez Flores.** Ha sido visitador general de la PGR, director de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y contralor de Pemex.
- 6. **Ricardo Peralta Saucedo.** Ha sido director de Operaciones de la Policía Ministerial del Estado de México, de Asuntos Internos y de Protección a los Derechos Humanos en la PGR
- 7. **José Bernardo Rafael Espino del Castillo Barrón.** En la PGR ha sido director de Amparo, coordinador de Delegaciones y delegado en el Estado de México,
- 8. **Victoria Pacheco Jiménez.** Ha sido directora general adjunta de Asuntos Jurídicos, Control y Seguimiento de la Unidad de Gobierno de la Secretaría de Gobernación
- 9. **Reyna Angulo Valenzuela.** Ha sido secretaria general de Acuerdos de la Fiscalía Especializada para Investigar Hechos de Corrupción de la Secretaría de la Contraloría General de Sonora.
- 10. **Jorge Antonio Luna Calderón.** Ha sido asesor penal de la PGR y titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia.



# IMPLEMENTACION

- 11. **Antonio Sam Báez.** Ha sido jefe de Asuntos Internos y Contraloría en la procuraduría de Baja California, y de Asuntos Legales Internacionales de la PGR.
- 12. **Fernando Valerio Gutiérrez.** Ha sido titular de la contraloría de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario de Veracruz
- 13. **Edgardo Flores Campbell.** Ha sido titular de la Unidad de Asuntos Internos en la Policía Federal y contralor de Financiera Rural y de la SFP.
- 14. **Miguel Ángel González Félix.** Ha sido director de Agenda, Promoción y Cooperación Internacional del Gobierno de Puebla, coordinador de Asuntos Internacionales y Agregadurías de la PGR
- 15. **Braulio Robles Zúñiga.** Ha sido agente ministerial de la SEIDO, encargado del área de secuestros, y es vinculado con la activista Isabel Miranda de Wallace.
- 16. **Maximiliano Cárdenas Denham.** Es director de Defensa Colectiva y Contratos de Adhesión de Telecomunicaciones en la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco).
- 17. **Ángel Buendía Buendía.** Titular de la Unidad Especializada en Investigación del Delito de Tortura y exvisitador general de la PGR,
- 18. **Héctor Carreón Perea.** Fiscal de la PGR para la Implementación de la Reforma Penal y director de Atención a Quejas e Inspección en Derechos Humanos
- 19. **José Fernández de Cevallos y Torres.** Doctor en Derecho especializado en lavado de dinero y corrupción.
- 20. **Gabriel Arenas Flores.** Ha sido funcionario de la SEP y de Gobernación.



# IMPLEMENTACIÓN

- 21. **Arturo Jesús Becerra Martínez.** Ha sido procurador de Aguascalientes.
- 22. **Antonio Eduardo García Durán.** Titular de la Auditoría Especial de Normatividad y Seguimiento en la Auditoría Superior de Chihuahua.
- 23. **Jorge Ricardo García Villalobos Haddad.** Líder de Servicios de Investigación Forense en Deloitte.
- 24. **Mauricio Cruz Alvarado.** Abogado originario de Michoacán.
- 25. **Mario Enrique Velasco Torres de la Vega.** Exsupervisor de proyectos del Tribunal Superior Agrario.
- 26. **Jack Rafael Gorodezky Mirsky.** Abogado egresado de la Universidad Anáhuac.
- 27. **Ricardo Vázquez Contreras.** Director del despacho Vázquez, Martínez y Asociados.
- 28. **Verónica Aguilera Orta.** Fue secretaria proyectista del Tribunal Superior de Justicia de la capital.
- 29. **Adolfo Roberto Palacios Santillán.** Trabajó en el Banco de Crédito Rural.
- 30. **Michel Levien González.** Abogado y socio en DeForest
- 31. **Angélica Palacios Zarate.** Agente del Ministerio Público de la Federación.
- 32. **Lisbeth Xóchitl Padilla Sanabria.** Profesora de Derecho de la UNAM.



# IMPLEMENTACION

## Incidencias en el proceso del fiscal anticorrupción

- 8 renunciaciones o faltas a las comparecencias
- 2 renunciaciones por descubrimiento de plagios en las propuestas

Los **aspirantes que declinaron en el proceso** son Ximena Puente de la Mora, Miguel Sarre, Fernando Valerio Gutiérrez, Jack Rafael Gorodzky, Héctor Carreón Perea, Ángel Buendía Buendía, Arturo Jesús Becerra Martínez y José Bernardo Rafael Espino del Castillo Barrón.

Mientras, Angélica Palacios Zárate y Braulio Robles renunciaron, después de que se comprobó que entre ellos se copiaron el ensayo que presentaron a las comisiones unidas de Justicia y Anticorrupción, como parte de los requisitos para ser considerados para ser Fiscal Anticorrupción.

- Publicación de 22 candidatos idóneos
- Rompimiento del Comité de acompañamiento con las comisiones del Senado
- **A la fecha no se ha designado fiscal anticorrupción**





# Expectativas

A nivel nacional aún queda mucho por hacer

- La sociedad tienen grandes esperanzas
- El sistema político no ha respondido a las exigencias sociales y a sus propias reglas
- El momento coyuntural del país (la cercanía con las elecciones federales)
- Un sistema incompleto
- La transición de la PGR
- Las negociaciones parlamentarias
- La subordinación a la Fiscalía General
- Después del 2018



# UNIVERSIDADES

**Las Universidades siempre han mostrado disposición a colaborar con el progreso del país**

- Aceptación de auditorías ASF, SFP, EOF, OIC LOCALES, EXTERNAS
- Implementación de leyes y normativas
- Transparencia
- Designación de OIC

## Interrogantes

- Presupuesto
- Autonomía



UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA de  
TAMAULIPAS



La GENERACIÓN del  
CONOCIMIENTO  
con VALORES

# Muchas gracias por su atención!!!

Las expresiones, comentarios y posiciones del expositor no representan la de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, las ideas expuestas, no general derechos, ni atribuciones y las sugerencias son una forma de pensamiento personal, no legal.